

## **Proyecto de intervención de México en segmento “Renovando el compromiso con la Convención”**

**(Revisar conforme lectura)**

Gracias, señor Presidente,

En representación de México, quiero nuevamente agradecer al gobierno y pueblo de Camboya por albergar la conferencia y la cálida bienvenida y hospitalidad otorgada en este lugar de grandeza inolvidable, así como su liderazgo durante la reunión.

Mi país reconoce que nos encontramos en un ambiente internacional complejo, Es justamente en estos momentos en que debemos asegurarnos que el derecho internacional continúe siendo el parámetro de referencia en las relaciones internacionales. Debilitar las normas acordadas será en el mediano y largo plazo en perjuicio de toda la comunidad internacional.

Conforme a sus antecedentes, texto y seguimiento, debemos recordar que esta Convención es un refuerzo y complemento del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. En particular, México renueva su compromiso para que cada mujer, hombre, niña y niño pueda vivir sin necesidad de temor de las minas antipersonal, cuyo uso es de naturaleza indiscriminada.

Mi país continuará dando prioridad a cumplir con los objetivos para lograr un mundo libre de minas. Las prohibiciones previstas en la Convención son comprensivas y absolutas, no prevén condicionalidades. Seguiremos llamando a la universalidad del instrumento, así como al cumplimiento por los Estados parte de sus obligaciones, particularmente aquellas previstas en su Artículo 1.

Asimismo, México se compromete a promover la norma de no uso de estas armas en distintos foros y acercamientos con otros países, condenando cualquier uso, por cualquier actor, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia.

México recuerda los dedicados esfuerzos para lograr la paz en Centroamérica, así como nuestra importante contribución al esfuerzo multinacional, regional y multilateral que permitió a esta región, con la cual sostenemos profundos lazos culturales y de amistad, ser declarada como la primera zona libre de minas antipersonal. También destaca los múltiples programas de cooperación en los que participamos para la atención de las víctimas de minas provenientes de dichos países.

Durante el presente ciclo quinquenal, destaco la conclusión del proyecto de cooperación gestionado a través del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario, enfocado en incrementar la eficiencia y efectividad de la acción de minas en Colombia, en el que mi país contribuyó un millón de dólares. Es importante seguir impulsando diversos programas de

cooperación triangular y Sur-Sur para la cooperación holística sobre las distintas obligaciones de la Convención.

México seguirá poniendo atención a los distintos retos persistentes y emergentes para el cumplimiento de las obligaciones de la Convención y la promoción de la adherencia a sus normas, incluyendo los retos particulares que representa el uso por actores no estatales. Aseguraremos que las medidas sean específicas al contexto, sensitivas a género, y que tomen en cuenta las necesidades físicas y psico-sociales de las víctimas, y desarrollo socio-económico .

México reconoce que la génesis de esta Convención surgió del empuje de los sobrevivientes, la sociedad civil, las organizaciones internacionales en el terreno, y los Estados comprometidos con los más altos estándares humanitarios. Nos comprometemos a continuar colaborando en esta alianza esencial para asegurar la implementación de la Convención, así como promover y fortalecer las normas fundamentales de la Convención de manera más amplia.

Finalmente, México se adhiere a la declaración política y manifiesta para trabajar conforme al Plan de Acción de Siem Reap que establece un camino cierto y firme para avanzar hacia el mundo libre de minas antipersonal.

Muchas gracias.